EMIREGADO LO JUM 2016.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ж



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	00017	0
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se flevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) DANIEL SANCHEZ ESCALANTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.091.518 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL SANCHEZ ESCALANTE	C.C. No. 9.091.518
VICEPRESIDENTE:	JUAN VILLADIEGO G.	C.C. No. 9.134.687
TESORERO:	ANA PULIDO PEREZ	C.C. No. 32.702.537
SECRETARIA:	LEONARDO JIMENEZ	C.C. No. 7.414.605

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO **SECRETARIA DEL INTERIOR**

000170

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	CARLOS TROCHA SIERRA	C.C. No.	7.452.184
CONCILIADOR:	YESID CERA	C.C. No.	72.175.588
CONCILIADOR:	ALBERTO ALVARADO	C.C. No.	15.039.070

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	EFREN CAMACHO BARRIOS	C.C. No. 72.198.334
DELEGADO:	EDGARDO SOLANO	C.C. No. 7.442.099
DELEGADO:	CARLOS JIMENEZ ROMERO	C.C. No. 8.866.224

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	RAFAEL MUNOZ	C.C. No. 15246864
■ COORDINADOR (A) DE PLANEACION :	JUAN GONZALEZ PEREZ	C.C. No. 8678601
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	JENNIFER LINETT TORRES	C.C. No. 22518576
■ COORDINADOR (A) DE VIVIENDA :	LUZ MARINA PADILLA CARBONELL	C.C. No. 55220422
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	OLIMPO PEREZ	C.C. No. 8.717.710
■ COORDINADOR (A) DE DEMOCRACIA :	YOMAIRA GARCIA	C.C. No. 32712617
■ COORDINADOR (A) DE VEEDURIA CIUDADANA :	RACHELY MOLINA	C.C. No. 32722155

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FRANCISCO J. SIERRA, con C.C. No. 3.831.719 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELLA DELATIANTICO

Secretario del Interior
Salasecretaria del Proyectó: Harold Torres AMB ACCON COMUNITAT
Revisó: Edgardo Rafeel Mendoza Ortagano
PROCEDENTA DEL INTERIOR DPATA